



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE FORMACIÓN Curso Jornada Congreso

**NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACION CIVIL Y
MERCANTIL. ESPECIAL REFERENCIA A ARQUITECTOS**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 100 HORAS

Consiste en un Programa de Formación Certificado sobre Mediación Privada (Mediación Civil y Mercantil) que habilita para desempeñar legalmente actividades de Mediación Privada, en el ámbito profesional. (100 Horas) Y QUE PERMITE LA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE MEDIADORES CIVILES/MERCANTILES DE LA CCAA Y DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN (DEPARTAMENTO/FACULTAD):

CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

OBJETIVOS: (Enumerar cuales son los objetivos del curso. Entre 3 y 5)

- Conocer la importancia del carácter integral de los conflictos, sus diferentes aproximaciones, análisis y capacidades de intervención.
- Adquirir habilidades de intervención en conflictos inter-personales y los conflictos sociales y colectivos.
- Acceder a aquellas informaciones y conocimientos prácticos que permitan el desarrollo de iniciativas profesionales de todo tipo en el campo específico de aplicación: conflictos en las organizaciones, civiles, mercantiles, cívicos, sociales, institucionales
- Entender la importancia y el alcance de los conflictos en la vida de las personas, su



evolución y su impacto en las relaciones humanas y sociales y los orígenes teóricos pluridisciplinarios.

- Analizar las causas, características y actores que participan en los conflictos y las metodologías de tratamiento y transformación de los mismos de manera eficaz, pacífica y constructiva.
- Desarrollar habilidades prácticas en la prevención y solución de conflictos. Profundizando en el establecimiento de estrategias globales y el uso de técnicas adecuadas a cada caso específico.

CONTENIDO:(Enumerar los temas que se abordarán durante el curso. Entre 10 y 15)
BLOQUE 1. CONFLICTOLOGIA Y MEDIACIÓN: FUNDAMENTOS

MODULO 1. CONFLICTOLOGIA

MODULO 2. PSICOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y MEDIACIÓN.

BLOQUE 2. VIAS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. TÉCNICAS, HABILIDADES Y ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN.

MODULO 1. LOS ADR: (ALTERNATIVE DISPUTE RESOLUTION): NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE. LOS ODR (ONLINE DISPUTE RESOLUTION)

2.1. INTRODUCCIÓN. LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS. LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS. LOS ADR Y LOS ODR.

2.1.1. LOS ADR: Negociación, Mediación, Conciliación, Arbitraje

2.1.2. NEGOCIACIÓN:

2.1.3. MEDIACIÓN

2.1.4. ARBITRAJE

2.2. LOS ODR

2.3. LA ETICA EN MEDIACIÓN

MODULO 2. ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACIÓN: TÉCNICAS, HABILIDADES, ENTRENAMIENTO.

2.4.1. HABILIDADES Y ESTRATEGIAS

2.4.2. TÁCTICAS Y TÉCNICAS



BLOQUE 3 . ESPECIALIZACIÓN PARA ARQUITECTOS

METODOLOGÍA: (Describir la metodología de enseñanza).

Este curso de especialista en mediación aporta métodos didácticos eficaces e innovadores, se prevé, además de la aportación del material teórico, realizar prácticas de forma innovadora.

El curso pretende formar sobre un plano teórico y práctico operativo, en particular, en el ámbito de la gestión administrativa.

Desde un punto de vista teórico, se trata de construir e integrar un bagaje cognoscitivo y de competencia en las materias que son objeto de estudio, dotándolo de los instrumentos didácticos y comunicativos más adecuados para favorecer la plena adquisición de formación de los futuros mediadores.

Desde un punto de vista práctico, se trata de potenciar las técnicas y las estrategias de la mediación aplicadas a los ámbitos civil y mercantil, adecuados para llevar a cabo una adecuada gestión del conflicto, aprender a negociar, a mediar en todos los ámbitos en que pueda intervenir

DIRECTOR DEL CURSO Y PROFESORADO:

Director: ROSA PEREZ MARTELL

Nombre:	NIF:
Dpto./Centro universitario/organización ¹ :	Tlf.:
	Horas:
Categoría:	e-mail:

Coordinador: ELENA HENRIQUEZ GUIMERA



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

DURACIÓN: 100 HORAS (Número de horas totales)

HORARIO: ON LINE

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO/DESTINATARIOS:

Arquitectos, Abogados, Asesores, Empresarios, Emprendedores, Asociaciones Empresariales y Profesionales, empleadores con personal a su cargo, y todas aquellas personas que deseen conocer, profundizar o enfocar su carrera profesional hacia una posición de mediador y gestor de conflictos en un ámbito privado

NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS: 30

NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS PARA PODER CELEBRAR EL CURSO: 5

PRIMERA FECHA PREVISTA DE IMPARTICIÓN:

3 de marzo- 12 de abril

LUGAR DE CELEBRACIÓN: ON LINE

FINANCIACIONES:

Subvenciones

Aportación

Empresa/Institución

Matrícula

Otras

PRECIO MATRÍCULA (en caso de que el curso se financie con la matrícula de los asistentes):



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

<ul style="list-style-type: none">- Precio de la matrícula: 499 €- Desempleados: 399 € (Presentar justificante)- Colegiados, colegio profesional Arquitectos: 450 € (Presentar justificante)
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> Transferencia <input type="checkbox"/> Ingreso en cuenta <input type="checkbox"/> Pago fraccionado (1) <ul style="list-style-type: none">- Pago único <input checked="" type="checkbox"/>- Fraccionado en plazos (1) (especificar importes y fechas) <input type="checkbox"/>
PÁGINA WEB ASOCIADA:

El director del curso manifiesta que el contenido del mismo no coincide de manera significativa con ninguna asignatura impartida en ningún título propio, máster o grado impartido por la ULPGC.

Director Académico

VºBº Vicerrector de Estudiantes y
Empleabilidad

Fdo.....

Fdo.....

<p>Se informa a la persona que facilita los datos personales, que los datos incluidos en el presente formulario formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad de la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.</p> <p>El cedente deberá completar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas podrá proceder a rechazar la solicitud de registro.</p> <p>La finalidad del tratamiento será la gestión económica del presupuesto de los proyectos y el envío de información que la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas considere de interés para el cedente, sobre productos y servicios propios de la entidad y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>El cedente podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas c/ Juan de Quesada número 30, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>
--

MEDIACIÓN CIVIL MERCANTIL

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CIVILES Y MERCANTILES (ONLINE). ESPECIAL ARQUITECTOS. 100 HORAS

CURSO QUE HABILITA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIADORES CIVILES Y MERCANTILES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Ventajas de la Mediación y el Arbitraje para Arquitectos.

Para los Arquitectos puede suponer:

- una salida profesional que complemente su actividad habitual, ser mediador en controversias privadas
- ser mediador privado
- ser mediador por conflictos derivados judicialmente
- colaborar con el TAMC (Tribunal de Arbitraje y Mediación de Canarias)

¿En que asuntos puede usted mediar como Arquitectos? En las cuestiones donde rige principalmente la autonomía de la voluntad lo que motiva que exista libertad en la regulación de las obligaciones recíprocas. Pueden citarse los siguientes, de forma general: obligaciones del dueño de la obra, obligaciones del contratista, cumplimiento de los plazos de entrega, supuestos de suspensión de la obra, paralización indefinida de la obra, memoria de calidades, recepción provisional, penalizaciones por demora en la ejecución de la obra, responsabilidades de los agentes intervinientes en la obra, defectos en la obra finalizada, cumplimiento de las obligaciones administrativas, determinación del precio y pago entre las partes; su liquidación, Otros... (Ver mas en documento de información adjunto)

LA MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.

INTRODUCCIÓN

La mediación es una forma voluntaria de resolución de controversias entre dos partes con la ayuda de una tercera persona, cualificada, imparcial y neutral que les guía en la consecución de un acuerdo por sí mismas. El mediador, por lo tanto, a diferencia de lo que sucede en el arbitraje, no tiene capacidad de decisión en la resolución del conflicto, ya que esta corresponde por entero a las partes.

La normativa de mediación se extiende al ámbito civil y mercantil, con expresa exclusión de la mediación penal, la laboral, la de consumo y con las administraciones públicas, de acuerdo con el ámbito de aplicación de la directiva comunitaria que se traspone. El objetivo es dar un impulso relevante a esta institución, al servicio de los ciudadanos, a los que se ofrece la posibilidad de contar con un medio de solución de conflictos eficaz y económico. La

consecuencia de su aplicación será la reducción de los asuntos que actualmente se dirimen ante la jurisdicción ordinaria.

Con esta regulación se da cumplimiento a la Directiva 2008/52/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, pero esta norma va más allá. Si la directiva se centra en los acuerdos de mediación transfronterizos, el Real Decreto-Ley conforma un régimen general aplicable a toda mediación en asuntos civiles y mercantiles, posteriormente la Ley de mediación, Ley 5/2012 continua en esta línea así como el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre de 2013 de desarrollo de la Ley de Mediación.

La mediación se configura con carácter voluntario de forma que no se regula ninguna obligación legal de acudir a mediación. No obstante, el juez, cuando aprecie que en atención a la naturaleza del litigio éste podría resolverse de forma más ágil y menos costosa a través de la mediación, podrá instar a las partes a que asistan a una sesión informativa. Los acuerdos de mediación tienen un índice de cumplimiento voluntario por las partes muy superior al de los laudos arbitrales y las sentencias, que alcanza hasta el 98 por 100 de los casos.

PROGRAMA FORMATIVO

1. Objetivos

Este curso tiene el objetivo de formar, de manera cualificada, a los mediadores para que desarrollen esta actividad como mediadores civiles y mercantiles con la máxima competencia, habilidad y destreza.

El curso se caracteriza por el alto nivel de calidad de los profesores, todos profesores universitarios o Magistrados/abogados de reconocido prestigio; por la especialización del TAMC y de nuestros cursos, llevamos más de 15 ediciones de cursos sobre mediación; por los contenidos; por la metodología que se usa... El programa didáctico y los métodos de aprendizaje se basan en las últimas investigaciones científicas de la técnica de la mediación. Este curso se oferta como curso de especialización acreditado por la Fundación Universitaria de Las Palmas, el Tribunal de Arbitraje y Mediación de Canarias y la ULPGC.

Con estos cursos sobre Mediación, los estudiantes disponen una posibilidad de formarse en mediación que se caracteriza por ser rigurosa, exhaustiva, económica, así como adaptada a las necesidades de los estudiantes. La oferta de estos cursos obedece, como se ha dicho, a la importancia de adaptarnos a las necesidades de los estudiantes. Esta acción formativa la realizan profesores de Universidad, Magistrados, Abogados... todos especialistas en mediación así como en el área sustantiva que se trate.

El curso de mediación consta de varios módulos sobre diferentes materias, adaptado a lo señalado en la normativa de mediación y a los requerimientos de la Comisión de mediación del Gobierno de Canarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acceder a información y conocimientos, saber gestionar, en relación con el desarrollo de los conflictos contemporáneos así como la búsqueda de soluciones específicas y de desarrollo de programas de intervención.
- Conocer la importancia del carácter integral de los conflictos, sus diferentes aproximaciones, análisis y capacidades de intervención.
- Adquirir habilidades de intervención en crisis personales, conflictos inter-personales y los conflictos sociales y colectivos.
- Acceder a aquellas informaciones y conocimientos prácticos que permitan el desarrollo de iniciativas profesionales de todo tipo en el campo específico de aplicación: conflictos en las organizaciones, civiles, mercantiles, cívicos, sociales, institucionales.
- Entender la importancia y el alcance de los conflictos en la vida de las personas, su evolución y su impacto en las relaciones humanas y sociales y los orígenes teóricos pluridisciplinarios.
- Analizar las causas, características y actores que participan en los conflictos y las metodologías de tratamiento y transformación de los mismos de manera eficaz, pacífica y constructiva.
- Desarrollar habilidades prácticas en la prevención y solución de conflictos. Profundizando en el establecimiento de estrategias globales y el uso de técnicas adecuadas a cada caso específico.

2. COMPETENCIAS Y METODOLOGÍA

METODOLOGIA

El curso constará de clases teóricas y prácticas (35%): las clases teóricas fomentarán la participación del grupo y servirán de base para trabajar los casos relativos a la materia estudiada.

Las técnicas a utilizar en las prácticas son las propias de las diversas ciencias y disciplinas que confluyen en el ámbito de la mediación: role-playing, dramatización, trabajos en grupos, exposición y defensa de criterios de intervención.

Se crea un espacio de entrenamiento técnico en mediación dónde, en grupo reducidos, se trabajará el manejo de conflictos y se profundizará en la "persona mediadora", pretende familiarizar al alumno con la utilización de soporte informático, que le facilitará en el futuro la búsqueda de información, agilizando y mejorando sus resultados de trabajo.

Este curso de especialista en mediación de las controversias civiles y mercantiles aporta métodos didácticos eficaces e innovadores, se prevé, además de la aportación del material teórico, realizar prácticas de forma innovadora.

El curso pretende formar sobre un plano teórico y práctico operativo, en particular, en el ámbito civil y mercantil.

- Desde un punto de vista teórico, se trata de construir e integrar un bagaje cognoscitivo y de competencia en las materias que son objeto de estudio, dotándolo de los instrumentos didácticos y comunicativos más adecuados para favorecer la plena adquisición de formación de los futuros mediadores.

- Desde un punto de vista práctico, se trata de potenciar las técnicas y las estrategias de la mediación aplicadas a los ámbitos civil y mercantil, adecuados para llevar a cabo una adecuada gestión del conflicto, aprender a negociar, a mediar en todos los ámbitos en que pueda intervenir.

MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales para la realización de este curso de especialización y que habilita para la práctica de la mediación en los ámbitos civil y mercantil se aportan al inicio de cada bloque de materias.

3. Contenidos,

Se adjunta

4. Plan de prácticas,

El curso constará de clases teóricas y prácticas (35%):

- las clases teóricas son rigurosas, con unos materiales excelentes y una formación adaptada a los requerimientos actuales en materia de Mediación, fomentarán la participación del grupo y servirán de base para trabajar los casos relativos a la materia estudiada.

- las prácticas se realizarán, según el ámbito en que se trabaje la mediación. Las técnicas a utilizar en las prácticas son las propias de las diversas ciencias y disciplinas que confluyen en el ámbito de la mediación: role-playing, dramatización, trabajos en grupos, exposición y defensa de criterios de intervención... Aunque el curso es online, se ofertan prácticas presenciales sin coste adicional.

5. Sistemas de evaluación,

Se evaluará cada módulo por separado. Se examinará a cada estudiante de cada uno de estos módulos tanto por las prácticas que de forma continua se exigen como por los exámenes presenciales.

6. Recursos materiales

Nuestra formación on line: disponemos de una excelente plataforma virtual para el desarrollo de la docencia en condiciones excelentes. Esta plataforma permite la exposición de los contenidos, la exposición de dudas, las respuestas, las preguntas, los casos prácticos desarrollados de forma virtual; de otro lado, nuestra parte formativa presencial se realiza en sesiones que se llevan a cabo en las dependencias de la Fundación Universitaria.

Las técnicas a utilizar en las prácticas son las propias de las diversas ciencias y disciplinas que confluyen en el ámbito de la mediación: role-playing, dramatización, trabajos en grupos, exposición y defensa de criterios de intervención, visionado de mediaciones, entrenamientos en el manejo de técnicas y procesos de mediación, simulación de situaciones reales o bien en prácticas reales en centros de mediación (bien como observadores o acompañando a los mediadores titulares en la mesa de mediación) si el alumno reside fuera del lugar de realización habitual de las prácticas, se realizarán mediante el desarrollo de convenios con despachos de profesionales excelentes que acreditan la formación en prácticas.

7. Equipo de formadores

Nuestros docentes tienen excelentes conocimientos teóricos y prácticos en mediación civil y mercantil:

- **ROSA PÉREZ MARTELL.** Profesora Titular de Derecho Procesal ULPGC y UOC (profesora de Mediación y Arbitraje); Curso avanzado sobre procedimientos de Arbitraje y Mediación con arreglo a los procedimientos de la OMPI, Ginebra, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Especialización en Negociación, Madrid (IE); Experto en Mediación, USA (Univ. de Wisconsin); Curso Superior de Arbitraje (Univ. Rey Juan Carlos). Ex magistrado Audiencia Provincial de Las Palmas. Abogada. Mediadora. Arbitro. Co Directora de un proyecto por el que se implanta el Arbitraje de Consumo Turístico en la CCAA de Canarias bajo la normativa del arbitraje de consumo. Autora de un proyecto sobre formación en Mediación presentado en USA (Silicon Valley) y Canadá (Kelowna). Profesora visitante en Universidades europeas.

- **ELENA HENRIQUEZ GUIMERA**

Arquitecto. Perito Judicial y para la Dirección General de Tributos.

Procuradora de los Tribunales. Mediadora en asuntos civiles, mercantiles y de familia.

- **LEONOR ESPINO LEY**

Procuradora de los Tribunales. Mediadora en asuntos civiles, mercantiles y de familia.

- **RICARDO MOYANO.** Magistrado. Audiencia Provincial de Las Palmas. Profesor ULPGC. Profesor en cursos de especialización en mediación.

- **IGNACIO DIAZ DE LEZCANO.** Catedrático de Derecho Civil de la ULPGC. Ex magistrado Audiencia Provincial de Las Palmas. Abogado. Mediador. Arbitro. Conferenciante, Profesor visitante en Universidades europeas. Autor de numerosas publicaciones en el ámbito civil y en mediación. Mediador civil.

- **NICOLAS DIAZ DE LEZCANO.** Profesor Titular de derecho Mercantil ULPGC. Ex magistrado suplente. Abogado. Autor de numerosas publicaciones en el ámbito mercantil. Mediador. Arbitro. Conferenciante y Profesor visitante en Universidades europeas Mediador mercantil

- **JORGE LOPEZ CURBELO.** Profesor Titular de derecho Mercantil ULPGC. Ex magistrado suplente. Abogado. Mediador. Arbitro. Conferenciante, Profesor visitante en Universidades europeas. Autor de numerosas publicaciones en el ámbito mercantil. Mediador mercantil

8. La homologación del centro

Los cursos se imparten gracias a la unión de 3 instituciones y con el apoyo de la Fundación Universitaria de Las Palmas, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Tribunal de Arbitraje y Mediación de Canarias (TAMC).

El Tribunal de Arbitraje y Mediación de Canarias se encuentra inscrito en el Registro correspondiente del Gobierno de Canarias y entre sus funciones: favorecer la mediación, llevar a cabo la mediación en diferentes ámbitos y propuestas formativas referidas a la misma, siempre con plena sujeción y adaptación a las directrices y normas de la normativa de mediación y de lo señalado en la CCAA Canaria para llevar a cabo la misma.

La Fundación Universitaria y la ULPGC, son los otros apoyos necesarios para la realización de estos cursos que de forma exitosa ya ha formado a muchos profesionales no sólo en nuestra CCAA sino también fuera de las islas y de España.

9. El programa de formación

El programa formativo está adaptado con plena sujeción y adaptación a las directrices y normas de la normativa de mediación y de lo señalado en la CCAA Canaria para llevar a cabo la misma.

Este programa formativo imparte estas materias de forma exhaustiva para aportar una excelente formación teórica y práctica a quienes lo realicen. Esta excelencia se deriva de la formación que se imparte, del número de horas que se dedica a la realización de este curso, como de la metodología usada, los materiales del curso, la búsqueda de la excelencia, de la innovación ...

Este curso otorga la calificación necesaria a quienes lo realicen a los efectos de obtener la formación y la titulación necesaria para ingresar en el Registro de Mediadores Civiles y Mercantiles de la CCAA de Canarias.

En este sentido, la realización completa de este curso habilitará a quien lo realiza a formar parte del registro constituido al efecto otorgándose la calificación de "Mediador Civil y Mercantil" según lo previsto en la normativa de mediación, tanto la Ley como el Reglamento.

Se adjunta el programa formativo.

10. Listado de profesores

Se adjunta en punto 7

PERSPECTIVAS PROFESIONALES

Este curso, apoyado por las instituciones y organismos antes mencionados, habilita para poder inscribirse en el Registro de Mediadores Civiles y Mercantiles del Ministerio de Justicia y poder actuar como tal y de la CCAA de Canarias

11. Desarrollo del curso.

El desarrollo del curso tendrá lugar con arreglo al desarrollo del programa formativo que se desarrolla a continuación:

MODULOS

Módulo 1. de Formación en Fundamentos de la Mediación

Módulo 2. de Formación en Técnicas y Estrategias de la Mediación

Módulo 3. de Especialización teórico-práctico.

MODULO 1. Formación en Fundamentos de la Mediación

Bloque Temático A.1. Fundamentos Sociológicos

Bloque Temático A.2. Fundamentos Psicológicos

Bloque Temático A.3. Fundamentos Jurídicos

1. La mediación en el ordenamiento jurídico español: perspectiva sustantiva y procesal.
2. Marco jurídico, legal de la mediación: viabilidad y limitaciones.
3. Aplicación de conceptos jurídicos en el procedimiento de mediación.
4. El mediador desde la perspectiva jurídica: sus derechos, obligaciones, responsabilidades y régimen sancionador.
5. Distintos Roles en mediación: Abogados, procuradores, jueces, secretarios judiciales, asesores fiscales, peritos.
6. Eficacia jurídica de los actos y negocios jurídicos en el proceso de mediación
7. La mediación por medios electrónicos.
8. Práctica

MODULO 2. Formación en Técnicas y Estrategias de la Mediación

Bloque Temático B.1. Principios y Modalidades de la Mediación.

Bloque Temático B.2. Técnicas de la Mediación.

Bloque Temático B.3. Entrenamiento de las Técnicas de Mediación

Bloque Temático B.1. Principios y Modalidades de la Mediación.

1. Los paradigmas en la gestión de los conflictos y cómo estos operan en los ciudadanos .
2. Análisis del conflicto en la mediación y el modelo bidimensional.
3. Las ADR y ODR (Negociación, mediación, conciliación y arbitraje).
4. La mediación: Principios, características, escuelas, modalidades, diagnóstico de mediabilidad. Otras intervenciones mediadoras .
5. La mediación electrónica: peculiaridades y garantías.

Bloque Temático B.2. Técnicas de la Mediación.

1. El mediador/a: Rol
2. El papel de la negociación en la mediación:

3. Ética del mediador/a.
4. Código deontológico para mediadores y para instituciones de mediación
5. Las relaciones con otros profesionales.
6. Técnicas de mediación.
7. Procedimiento de mediación.
8. Etapas de la mediación y técnicas recomendables en cada una de ellas.
9. Plan de mediación.

Bloque Temático B.3. Entrenamiento de las Técnicas de Mediación. Contenidos mínimos:

El alumnado realizará prácticas tuteladas de mediación mediante diferentes procedimientos:

- visionado de mediaciones, entrenamientos en el manejo de técnicas y procesos de mediación.
- simulación de situaciones reales o bien en prácticas reales en centros de mediación (bien como observadores o acompañando a los mediadores titulares en la mesa de mediación)

MODULO 3. Especialización teórico-práctico.

Bloque Temático C.1. Teórico de especialización

Bloque Temático C.2. Práctico de especialización

1. Marco epistemológico- conceptual
2. Características, modalidades, procesos y planificación de la mediación.
3. Estrategias y técnicas de la mediación aplicadas.
4. Profundización del marco jurídico aplicable.
5. Normativa de Mediación: análisis
6. Que es la mediación
7. Principios informadores de la mediación
8. Aplicación: area civil y mercantil
9. Los mediadores
10. Las instituciones de mediación
11. Técnicas de mediación
12. Procedimiento de mediación
13. El acuerdo de mediación
14. Ejecución de los acuerdos de mediación
15. Otras cuestiones
16. Práctica:
 - Civil: prestación de servicios, responsabilidad civil, contratos...
 - Mercantil: contratos, seguros, franquicias, propiedad industrial...

Bloque Temático C.2. Práctico de especialización

- particularidades conceptuales,
- metodológicas y
- de garantías de la mediación
- entrenamientos específicos y de profundización

ESPECIALIDAD PARA ARQUITECTOS

1. PERSPECTIVAS DEL ARQUITECTO EN LA MEDIACIÓN

- a) Responsabilidad decenal
- b) Ejecución inadecuada de obras y proyectos.
- c) Compraventas, permutas, alquileres, traspasos hipotecas.
- d) Propiedad horizontal: Comunidad-Comuneros-Terceras personas
- e) Litigios sobre inmuebles.

2. TIPOS DE CONFLICTOS MEDIABLES

- a) Conflictos de medianería.
- b) Invasión de límites.
- c) Patologías constructivas.
- d) Vicios de construcción.
- e) Incumplimiento en la normativa de Seguridad y Salud,
- f) Incumplimiento de plazos.
- g) Incumplimiento de contrato de obras y subcontratos.
- h) Incumplimiento en la obra pública.
- i) Incumplimiento de contratos de servicios.
- j) Incumplimientos de plazos de obra establecidos.
- k) Cobro de honorarios.
- l) Conflicto en la recepción provisional y definitiva.
- m) Seguro de caución, de acopio y fletes y traslados

3. EL ARQUITECTO PERITO EN LA MEDIACIÓN

- a) Perito judicial
- b) Perito de parte
- c) Perito mediador

4. MEDIACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- a) Conflictos de acústica y luminotecnia.
- b) Conflictos entre vecinos y las empresas prestadoras de servicios.

- c) Conflictos por el mantenimiento y uso de los espacios verdes.
- d) Conflictos entre vecinos en edificios de propiedad horizontal.
- e) Conflictos entre los propietarios y los administradores por temas relativos al mantenimiento del edificio.
- f) Conflictos respecto de normas generales de convivencia.